



## ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

### COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

12322

#### ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca, en sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación del «REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE SERVICIOS SOCIALES A REGISTRAR EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL», junto con los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

- A) Gestión de expedientes y procedimientos administrativos del centro de servicios sociales de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca
- B) Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) del CSS de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca
- C) Memoria del Centro de Servicios Sociales de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca
- D) Base de Datos de personal de los Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se somete el texto a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría de la Corporación, por un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para examen y presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los arts. 140 y 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Huesca, 9 de abril de 2012. El Presidente, Fernando Lafuente Aso.